

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503001173		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)	
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS			Documento: 80003468-6
Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON		Localidad: ASUNCION	
Tomador: JEROVIAPY S.R.L.			Documento: 80046192-4
Domicilio: CALLE PANAMBI VERA ESQ. HERNANDARIAS		Localidad: LAMBARE	
Fecha de Emisión: 26/11/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 25/11/2025	Vigencia Hasta las: 23:59 hs de 31/01/2027	Plazo en días: 433 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 131.671.772

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.181.818
I.V.A. s/Prima	118.182
Premio	1.300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	1.300.000

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/12/2025	1.300.000
TOTAL		1.300.000

Emitido en ASUNCION, 26 de noviembre de 2025
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código		
54-0005	Según Res.: 154/98	Fec. 21/05/1998
Agente: AGUILERA ROLON, JORGELINA		
Dir.: GRAL DIAZ CASI DR. PELLON		
Matrícula: 2873 Tel: 0981190923		


C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy. Prop. Coop. S.A


Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy. Prop. Coop. S.A

ASEGURADORA

Tajy

Vivi seguro, vivi mejor.



EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, con domicilio en EL PARAGUAY INDEPENDIENTE Y COLON, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 131.671.772.- (Guaraníes: Ciento Treinta Y Un Millones Seiscientos Setenta Y Un Mil Setecientos Setenta Y Dos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

JEROVIAPY S.R.L., con domicilio en CALLE PANAMBI VERA ESQ. HERNANDARIAS, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 49
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CIUDAD DEL ESTE" ID
475.101 - PLURIANUAL (LPN N° 27/2025)

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

C.P. Rossana Zarate

Gerente Técnico

Aseg. Tajy. Prop. Coop. S.A

Lic. Liliana Cardozo

Gerente General

Aseg. Tajy. Prop. Coop. S.A

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

